



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de INMOBILIARIA PEÑA Y CASTRO CIA LTDA contra HECTOR HELY LAMPREA RUGE y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-01517 -00.

1.- Téngase en cuenta que el demandado YECID RENE VELASQUEZ RINCON, se encuentra notificado conforme los presupuestos del artículo 301 del C.G. del P., tal y como se dispuso en auto del pasado 26 de marzo de la presente anualidad, visible a folio 10 C-1 del expediente digital. En donde la mencionada parte dentro del término concedido contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Dese traslado de estas por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 10 y 14 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).²

2.- Por otro lado, se RECHAZA la solicitud del llamamiento en garantía a la sociedad PROTECSA S.A., como quiera que esta figura no está contemplada para los procesos ejecutivos.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **53 hoy 21** de mayo de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6676c7d5bf10c190cb9db98a04f7540fa7a285416316b042aaaa53fe6099b7d**
Documento generado en 18/05/2021 04:53:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.